

DECRETO Nº: 2001

EN CONCON, 21 OCT 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo 10° y 51°, Numeral 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicio accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- D. Ordinario Nº 314, de fecha 16 de octubre del 2020, del Director de Seguridad Publica a Directora de Administración y Finanzas, solicitando el servicio de mantención de los 50.000 km de la camioneta Marca Nissan, modelo NP 300 Placa Patente LJYW-95, donada a Carabineros de la 4° Comisaria de Concon, conforme al comodato establecido en Decreto Alcaldicio N° 3028 de fecha 25/11/2019.
- E. Cotización de proveedor E. KOVACS, emitida el día 14 de octubre de 2020 por un monto de \$297.872.- IVA incluido.
- F. Solicitud de Pedido Nº 313 con disponibilidad presupuestaria, de fecha 19 de octubre del 2020, otorgado por la jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, Ítem 22 06 002 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna, por un monto total de M\$310.000.-

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Seguridad Publica, informa que el Vehículo Camioneta marca Nissan Placa Única LJYW-95 se encuentra en los 50.000 km y necesita mantención para el buen funcionamiento, procedimiento que debe ser con el concesionario de la marca, ya que aún está en garantía por el fabricante y por ser este un vehículo asignado a la unidad de Carabineros, se requiere con la mayor prontitud.

DECRETO:

- ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, los servicios de mantención de 1. los 50.000 kilómetros del vehículo de Carabineros modelo Nissan NP 300 Placa Única LJYW-95, al proveedor KOVACS SPA, Rut Nº 80.522.900-4 por un monto total de \$ 297.872- IVA incluido.
- 2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IZA GODON

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/VEF/vcf. Distribución:

Secretaría Municipal
Adquisiciones



